RESOLUCION N° 196
(09 JUL 2026)

"POR LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA"

QUE LA DIRECTORA DE CONTRATACION DEL DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA, en ejercicio de sus atribuciones delegadas, y especialmente las atribuidas por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario No. 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO,

Que el día 29 de enero del 2026 fue suscrito y aprobado el CONVENIO SOLIDARIO No. CS005-2026 entre la **ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA** y la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO ALTOS DE DELICIA**, identificada con NIT 901.748.300-4 , representada legalmente por LISSETH VIRGINIA MENDOZA CALVANO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.082.915.352, cuyo objeto consiste en **"AUNAR ESFUERZOS PARA EL APOYO SOLIDARIO A LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO ALTOS DE DELICIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, "FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y AUTOGESTIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA POR MEDIO DE OBRAS BARRIALES EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA"**

Que, en el mencionado contrato, se estableció la presentación de la garantía única, que contenga los siguientes amparos:

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento: EL OAC deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Alcaldía Distrital de Santa Marta dentro de los 10 días hábiles siguientes contados a partir de la firma del convenio y requerirá la aprobación de la Alcaldía Distrital	por el plazo de ejecución del convenio y 4 meses más contados a partir de la fecha de inicio del mismo.	El amparo deberá ser equivalente al 10% del valor total del aporte entregado por la Alcaldía Distrital de Santa Marta de conformidad a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 del 2015
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción.: La JAC será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Convenio o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción.	3 años, contados a partir de la fecha del recibo a satisfacción de la obra.	El amparo deberá ser equivalente al 20% del valor total del aporte entregado la Alcaldía Distrital de Santa Marta de conformidad a lo estipulado por el artículo 2.2.1.2_3.1.14 del Decreto 1082 del 2015
Responsabilidad civil Extracontractual:	Igual al término de ejecución del Convenio.	El seguro de responsabilidad civil extracontractual deberá amparar 200 SMMLV al igual que los amparos descritos en el numeral 3° del artículo

		2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el OAC haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del convenio	Plazo del convenio y tres (3) años más.	Amparar el 5% del valor del convenio.

Que, LISSETH VIRGINIA MENDOZA CALVANO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.082.915.352, presentó:

- La póliza de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales N° CG-1073308 anexo 0 expedida el 16 de febrero del 2026, emitida por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**
- La póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual N° CG-1018103 anexo 0 expedida el 16 de febrero del 2026, emitida por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**

Que, se realizó verificación de la póliza en la página web de la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.** confirmando la validez de la misma, tal como consta en pantallazo que se adjunta como soporte.

Que, en consideración a lo anterior,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese la póliza de cumplimiento CG- 1073308 anexo 0 expedida el 16 de febrero del 2026, presentada por la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO ALTOS DE DELICIA**, identificada con NIT 901.748.300-4, representada legalmente por LISSETH VIRGINIA MENDOZA CALVANO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.082.915.352, expedida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., conformada por los siguientes amparos: 1. Cumplimiento: Vigencia desde las 00:00 horas del 30/01/2026 hasta las 24:00 horas del 30/01/2027. Suma asegurada: $8.100.000,00. 2. Prestaciones sociales: Vigencia desde las 00:00 horas del 30/01/2026 hasta las 24:00 horas del 30/09/2029. Suma asegurada: $4.050.000,00. 3. Estabilidad de la obra: Vigencia desde las 00:00 horas del 30/09/2026 hasta las 24:00 horas del 30/09/2029. Suma asegurada: $16.200.000,00. **Valor total asegurado de veintiocho millones trescientos cincuenta mil pesos ($28.350.000).**

ARTICULO SEGUNDO: Apruébese la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual N° CG- 1018103 anexo 0 expedida el 16 de febrero del 2026, presentada por **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO ALTOS DE DELICIA**, identificada con NIT 901.748.300-4, equivalente a 200 SMLMV con una vigencia desde 30 de enero de 2026 hasta el 30 de septiembre de 2026 por un valor asegurado de $350.181.000. **Valor total asegurado de trescientos cincuenta millones ciento ochenta y un mil pesos. ($350.181.000).**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta,

LUZ ALEJANDRA DUARTE RIVAS
Directora de Contratación Distrital

Proyectó: Geraldine Cotes Corredor
Dirección de Contratación

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.02.16 11:31:48 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: kQ2feXomTkeDlo6Z0hmcVg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2655600 FAX 2851230 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R0000000059-D00I

No. PÓLIZA	CG-1073308	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	40243886	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/01/2026	24:00 Horas Del	30/09/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO ALTOS DELICIA	No. DOC. IDENTIDAD	901748300-4
DIRECCIÓN	CR 3S 7 A 65 AP 201 BRR ALTOS DELICIA	TELÉFONO	3003455595
ASEGURADO	ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA	No. DOC. IDENTIDAD	891780009-4
DIRECCIÓN	CALLE 14 NO. 2-49, PALACIO MUNICIPAL, SANTA MARTA	TELÉFONO	4209600
BENEFICIARIO	ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA	No. DOC. IDENTIDAD	891780009-4
DIRECCIÓN	CALLE 14 NO. 2-49, PALACIO MUNICIPAL, SANTA MARTA	TELÉFONO	4209600

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONVENIO NO.CS005 -2026 , CUYO OBJETO ES
AUNAR ESFUERZOS PARA EL APOYO SOLIDARIO A LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO ALTOS DE DELICIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y AUTOGESTIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA POR MEDIO DE OBRAS
BARRIALES EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 30/01/2026	24:00 Horas Del 30/01/2027	8.100.000,00	40.500,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 30/01/2026	24:00 Horas Del 30/09/2029	4.050.000,00	74.287,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 30/09/2026	24:00 Horas Del 30/09/2029	16.200.000,00	243.222,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 28.350.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
EGON SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	358.009,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	358.009,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	68.972,00
TOTAL A PAGAR	$	431.981,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 16/02/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

APLICADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PILA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CG-1073308	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	40243886	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/01/2026	24:00 Horas Del	30/09/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Lineas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.07.09 15:28:23 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 8UHYxkhWk85MxF14jwg1uw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 3855600 FAX: 3851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS3R000000027-D001

No. PÓLIZA	CG-1018103	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	40243887	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/01/2026	24:00 Horas Del	30/09/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO ALTOS DELICIA	No. DOC. IDENTIDAD	901748300-4
DIRECCIÓN	CR 35 7 A 65 AP 201 BRR ALTOS DELICIA	TELÉFONO	3003455595
ASEGURADO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO ALTOS DELICIA	No. DOC. IDENTIDAD	901748300-4
DIRECCIÓN	CR 35 7 A 65 AP 201 BRR ALTOS DELICIA	TELÉFONO	3003455595
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.CS005 -2026 , CUYO OBJETO ES
AUNAR ESFUERZOS PARA EL APOYO SOLIDARIO A LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO ALTOS DE DELICIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y AUTOGESTIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA POR MEDIO DE OBRAS BARRIALES EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO ALTOS DELICIA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (NOMBRE DEL CONTRATANTE) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (NOMBRE DEL CONTRATANTE) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	582.836,00
PATRONAL	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 350.181.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
EGON SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	582.836,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	582.836,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	111.689,00
TOTAL A PAGAR	$	699.525,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 16/02/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

APROBADO A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALIA - 2019

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CG-1018103	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	40243887	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/01/2026	24:00 Horas Del	30/09/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	kQ2feXomTkeDlo6Z0hmcVg==	Número de póliza	1073308
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	16/02/2026	Inicio de vigencia Global	30/01/2026
Fin de vigencia Global	30/09/2029	Tomador	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO ALTOS DELICIA
		Asegurado	ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA
Valor asegurado	28.350.000,00		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONVENIO NO.CS005 -2026 , CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL APOYO SOLIDARIO A LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO ALTOS DE DELICIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y AUTOGESTIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA POR MEDIO DE OBRASBARRIALES EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 30/01/2026	24:00 Horas del 30/01/2027	$ 8.100.000,00	$ 40.500,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 30/01/2026	24:00 Horas del 30/09/2029	$ 4.050.000,00	$ 74.287,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 30/09/2026	24:00 Horas del 30/09/2029	$ 16.200.000,00	$ 243.222,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	8UHYxkhWk85MxF14jwg1uw==	Número de póliza	1018103
Número de anexo	0	Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Fecha de expedición	16/02/2026	Inicio de vigencia Global	30/01/2026
Fin de vigencia Global	30/09/2026	Tomador	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO ALTOS DELICIA
		Asegurado	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO ALTOS DELICIA
Valor asegurado	350.181.000,00		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.CS005 -2026 , CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL APOYO SOLIDARIO A LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO ALTOS DE DELICIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y AUTOGESTIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA POR MEDIO DE OBRAS BARRIALES EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO ALTOS DELICIA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (NOMBRE DEL CONTRATANTE) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (NOMBRE DEL CONTRATANTE) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 30/01/2026	24:00 Horas del 30/09/2026	$ 350.181.000,00	$ 582.836,00
PATRONAL	00:00 Horas del 30/01/2026	24:00 Horas del 30/09/2026	$ 350.181.000,00	$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 30/01/2026	24:00 Horas del 30/09/2026	$ 350.181.000,00	$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 30/01/2026	24:00 Horas del 30/09/2026	$ 350.181.000,00	$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13